



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 16 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 419 - 24

Expte. N° 6677/24

VISTO:

La Res CD-ECO N° 138/24 por medio de la cual se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Constitucional" de la Carrera Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Elementos de Cs. Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2022); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res DECECO N° 576/24 se aceptó la inscripción de los postulantes al mencionado concurso.

Que es necesario asignar un cargo a la Asignatura en cuestión, a efectos de poder dar continuidad a la sustanciación del concurso publico correspondiente.

Que se cuenta con la anuencia e informes de los Directores de Carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que a fs. 6 intervino la Directora General Administrativo Económica y el Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas, emitiendo informe financiero.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2024 de fecha 10/09/2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la asignación de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple, creado y asignado por Res. CS N° 444/22, Asignatura "Derecho Constitucional" de la Carrera Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a "Elementos de Cs. Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los Directores de las Carreras, Autoridades de Departamento correspondientes, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa